

Esta herética doctrina la atribuye falsamente á san Juan Crisóstomo: haremos ver aquí una de estas falsificaciones atroces que demuestran de cuánto es capaz el partido jansenista.

Floriot, pág. 405, hace hablar así á este santo doctor: «En vano asistiremos al altar, puesto que nadie comulga. Esto que os digo no es con el fin de que os alejeis de la comunión, sino á fin de que os hagais más dignos.» Lo que hay aquí de inconcebible es que pone al lado el texto latino que le condena. Hé aquí los términos en que se expresa el Crisóstomo: *Hoc dico non solum ut participetis, sed ut vos dignos reddatis*. Lo que os digo *no solamente* para que comulgueis, sino con el fin de que os hagais dignos. La falsedad, como se vé, consiste en poner sencillamente *no* en vez de *no solamente*, lo cual cambia la proposición, dándola un sentido todo diferente. ¿Puede darse mayor infidelidad? A continuación, en la página siguiente, nos ofrece otra supercheria, tergiversando ó dando mal sentido á otras frases del santo doctor.

En la pág. 330 (lib. III, sect. 1.^a, art. 7) se encuentra esta proposición condenada en Bayo, que todas las virtudes pretendidas de los paganos no eran más que vicios ó pecados.

Hemos dicho repetidas veces que los jefes del partido no creían en la presencia real. Hé aquí una nueva demostración. Floriot dice en términos expesos: *Comemos aquí el cuerpo de Jesucristo por la fé, esperando que seremos plenamente saciados de él viéndole en el cielo á cara descubierta*. ¿Hubiese tenido Calvino dificultad en aceptar esta proposi-

ción? Y si nuestro autor hubiese creído en la presencia real, ¿no hubiese dicho que comemos aquí el cuerpo de Jesucristo real y substancialmente en la Eucaristia, esperando que seremos plenamente saciados de Él, viéndole en el cielo á cara descubierta? Empero un calvinista secreto no tiene reparo en expresarse así: *Nosotros fieles*, dice Floriot, *que somos iluminados con la verdadera luz, no debemos concebir otra cosa que un alimento espiritual*. (Moral cristiana, lib. VI, sec. 2, art. 2.^o, pág. 56.) Véase FRYDEAU, MARETS, etc.

Tantas impiedades y blasfemias no podían dejar de caer bajo los anatemas de la Iglesia. El obispo de Marsella, ilustre y digno por sus talentos y virtudes heroicas de los siglos más dichosos de la Iglesia, condenó esta obra de tinieblas el 23 de febrero de 1728. Verdad es que el obispo de Montpellier, jefe de la secta, y conocido por su perseverante hostilidad á la Iglesia, se alzó públicamente contra esta censura; pero esto produjo un gran escándalo entre los fieles. El cardenal de Tenein, entonces arzobispo de Embrun, demostró su justa indignación por esta causa, y dió el primero de mayo una circular cuya parte dispositiva estaba concebida en estos términos: «Después de haber hecho todas las reflexiones que exige la importancia de la materia, después de haber escuchado el parecer de varios teólogos é invocado el santo nombre de Dios, hemos condenado y condenamos el dicho escrito, como lleno de sentimientos contrarios á la doctrina y á las decisiones de la Iglesia, y contener muchos errores condenados de Lutero, Calvino, Bayo, Jansenio y Quesnel: prohibimos, bajo las penas de

derecho, el leer el susodicho libro, el retenerlo, darlo, prestarlo ó venderlo: ordenamos, bajo la misma pena, el entregar los ejemplares en el término de ocho días en nuestro oficialato, etc.

FONTAINE (CLAUDIO), seudónimo bajo el cual el doctor Santiago Boileau publicó una de sus obras.

FONTAINE (SANTIAGO), dicho DE LA ROCHE, sacerdote apelante en la diócesis de Tours, donde había fijado su residencia.

En esta época la bula *Unigenitus* había causado en Francia una grande fermentacion en los espíritus, y formáronse dos partidos opuestos que disputaban y escribían según sus diferentes opiniones. Fontaine fué uno de los más ardientes adversarios de la bula. Su celo por desacreditarla y una carta que dirigió á un M. de Rastignac, le hicieron perder el curato de Mantilan que le había sido conferido. Habiéndose marchado á París tuvo muy buena acogida de los hermanos Desessart, que habían puesto su casa á disposicion de todos los sacerdotes inquietos por la misma causa.

Algunos de ellos hácia 1727 empezaron á publicar un *Boletín*, que enviaban impreso cada semana á sus partidarios, ya para excitar su celo, ya para darles noticias de cuanto ocurría.

Este *Boletín* no era otra cosa que el famoso diario despues conocido con el nombre de *Novedades eclesiásticas*. Los principales redactores eran Boucher y Troya, á los cuales se unió Fontaine, que tomó entonces el sobrenombre de *La Roche*.

Despues de 1727 permaneció solo encargado del perió-

dico, bajo la inspeccion de una especie de consejo compuesto de los miembros más ardientes y más esclarecidos del partido.

Para evitar la persecucion, Fontaine se condenó al retiro, siendo conocido de contadas personas. Se cita á una señora Teodon, muy adherida al partido, como la primera que imaginó las imprentas *secrétas*. Lo era en la que se confeccionaba este diario, de la que salía tambien gran número de escritos todos favorables al jansenismo. Se había establecido esta imprenta cerca de la calle de la Parcheminerie, en el barrio de Santiago. Herault, entonces lugarteniente de la policia, trabajó y puso en juego todos los medios posibles para conocer el director de las *Novedades eclesiásticas*; pero Fontaine, protegido por el celo de sus partidarios, á pesar del desvelo y actividad de Herault, continuó publicando la Gaceta semanalmente (1). Dos de los expendedores fueron arrestados, interrogados, pero no se pudo saber por ellos el lugar donde se hacia, ni quiénes eran los redactores. Una mujer cayó igualmente entre las manos de los agentes de policia en el momento en que distribuía ochocientos ejemplares de las *Novedades*. La preguntaron si sabia que el rey había prohibido la venta de este papel. *Sí*, respondió, *pero Dios me lo ha ordenado*. Monseñor de Vintimille, arzobispo de París, por un decreto de 27 de abril de 1732, condenó las *Novedades*. Algunos curas de París

(1) Hése dicho que se imprimía cerca de la calle de Pascheminerie, cuartel de Santiago. Una señora Teodon entregada al partido, y que murió en 1730, es citada como autora de las imprentas secretas, de cuyas preusas salieron tantos otros escritos de la misma especie. Nota tomada de las *Memorias* de M. Picot.

rehusaron publicar la condenacion : otros dieron lectura de ella en sus respectivas parroquias : y entonces las personas que pertenecian al partido de Fontaine abandonaron la Iglesia para evitar esta condenacion, y rendir, dicen ellos en su lenguaje, *un testimonio de la fé*. El arzobispo mandó á los curas apelantes leer la órden en cuestion : pero ellos recurrieron al parlamento, que tomó este asunto con gran calor y con un interés muy marcado por el autor de las *Novedades*, interés que se dejaba conocer en un gran número de magistrados.

El parlamento tomó tanto celo por la defensa de su protegido, que algunos de los consejeros fueron desterrados, y otros presentaron su dimision. Aparte de las discusiones del parlamento con la córte, Fontaine se declaró su defensor, y desde entonces el periódico fué un foco de discordia. Los jesuitas opusieron en 1734 á la Gaceta de Fontaine que no tenia para ellos más que diatribas, un *Suplemento* que se les prohibió publicar en 1748 (1). Sin embargo no todos sus partidarios encontraron su papel hebdomadario exento de critica. Entre ellos Duguet, Delan y Debonnaire hacen notar que no respetaba siempre la verdad, que se ocupaba frecuentemente en esparcir bagatelas y simplicrias, y se lamentaban sobre todo de los excesos del redactor. A pesar de esto Fontaine era mirado por los suyos como un oráculo. En virtud de este oráculo citan como prodigios las convulsio-

(1) Fontaine puede ser mirado, por la asiduidad de sus clamores contra los jesuitas, como la causa de su destruccion. Sus partidarios, que no tienen vergüenza en alabar su piedad, convienen en que nunca celebraba la misa. (Nota tomada de las *Memorias* de M. Picot.)

nes y los milagros de Saint-Médard. «Siempre tronando contra el papa, contra los obispos y en general contra la autoridad, dice un escritor imparcial, Fontaine mereció haber contribuido á debilitar los sentimientos de religion por la acritud de sus disputas y la perseverancia de sus calumnias.» Se cree tambien que Fontaine fué por sus violentas declaraciones una de las principales causas de la expulsion de los jesuitas. Despues de haber redactado su semanario por espacio de más de treinta años, murió de una úlcera en la vejiga el 22 de mayo de 1761, á la edad de setenta y tres años. Esta noticia está tomada del *Diccionario teológico* de Feller, edicion de Paris, 17 volúmenes en 8.º, art. *Fontaine* (Jacques). Véase más adelante LOTAÏL.

Conocemos las obras siguientes :

NOVEDADES ECLESIASTICAS desde la llegada de la constitucion á Francia, hasta 1728, en 4.º

NOVEDADES ECLESIASTICAS ó *Memorias para servir á la historia eclesiastica de los años 1728 á 1731*, de 1732 y 1733, de 1734 á 1736 y de 1737 á 1739, etc.

TABLAS *de nombres y materias contenidas en las Novedades eclesiasticas, de los años 1728*, etc.

Hé aqui la apreciacion hecha por un hombre competente del semanario de Fontaine. A pesar de algunas expresiones duras la creemos muy justa :

«*Novedades eclesiasticas*. tesoro de mentiras, no de mentiras ligeras, de ficciones inocentes, ni de chistes ingeniosos, sino de horrorosas blasfemias contra Dios, de declamaciones contra las decisiones de la Iglesia, de expresiones sediciosas contra los fieles sometidos á la bula, de falsos mi-

lagros contados para seducir á los sencillos, de convulsiones diabólicas convertidas en dones del cielo, de errores palpables y cien veces condenados, de falsificaciones y de otros asuntos de una falsedad consumada, de ejemplos raros de una parcialidad excitante á la rebelion, de contradicciones sin nombre y de vulgaridades despreciables. Tal, y más detestable todavía es el libelo periódico, comenzado en 1728 y continuado hasta el presente, para vergüenza de nuestro siglo, bajo el título de *Novedades eclesiásticas ó Memorias para servir á la historia de la constitucion.*»

El autor que de tal modo se expresa va demostrando todos los calificativos que ha dado á aquel libelo escandaloso.

Nosotros en obsequio á la brevedad y segun nuestra oferta de compendiar este Diccionario, citaremos tan sólo algunas de estas pruebas:

Blasfemias. ¿No es una horrible impiedad el comparar los milagros de París con los de Jesucristo? Pues esto es lo que hace en la hoja de 24 de diciembre de 1731.

Declaraciones contra las decisiones de la Iglesia. La audacia del cisma despide siempre groseras invectivas contra el juicio que le condena. Este es el tono usado de continuo por las *Novedades*. Desde 1728 no ha dejado de vomitar las injurias más atroces contra los papas y contra las decisiones más solemnemente recibidas por la Iglesia universal. Jamás Lutero en el acceso de su cólera ha dicho tanto contra Leon X y contra su bula. ¿Qué hijo de la Iglesia no se estremece de espanto cuando ve al periodista tratar las bulas contra Bayo, la constitucion *Unigenitus*, de bulas horribles, de monstruosos decretos, etc.?

En el preámbulo al principio de cada año es cuando este hombre de tinieblas declama con más frenesi y como un verdadero energúmeno.

Expresiones sediciosas contra el rey, sus ministros y todos los poderes legítimos. El que ha sacudido el yugo de la fé, no se respeta ya nada. El hereje periodista nos presenta una prueba de ello. Luis XIV, Luis XV, sus ministros; Clemente XI y los otros papas; los concilios de Roma, de Embrun, de Avignon; los cardenales de Fleury, de Rohan, etc.; todo lo que hay de más respetable en el mundo, se encuentra á cada página insultado, hollado por los piés de este tenebroso escritor.

En el número del 24 de diciembre de 1731, el señor arzobispo de Paris (De Vintimille) es tratado de *abogado del diablo*; como si el combatir los milagros de París entrase en los designios del *diablo* é hiciera por el diablo lo que un abogado hace por su parte.

No creemos necesario seguir toda la extensa narracion del autor de este *Diccionario*, para que se conozca suficientemente la obra que nos ha ocupado y á su desdichado autor.

La muerte de Fontaine no hizo cesar su Gaceta. Guéna, dice De Saint-Marc, le sucedió y continuó las *Novedades*, hasta 1793. Tenia como revisores á Gourlin, May y Maulrot; y en los últimos tiempos fué secundado por Larrière y Hautefrage. Desde 1793, las *Novedades* fueron continuadas en Utrecht, por Juan Bautista Sylvain Moutou, sacerdote, nacido en la Charité-sur-Loire. Entonces no aparecia más que cada quince días y cesaron completamente en 1803.

El partido encontró aquella pérdida, ventajosamente

reemplazada por los *Anales* de los constitucionales y en seguida por la *Crónica religiosa*, de la que el famoso Gregorio y Tavarand eran redactores. La *Crónica* dejó de publicarse en 1821. El partido ha sostenido por órgano á la *Revista eclesiástica*, que aparece una vez al mes y tiene por redactores una pequeña asociacion de personas legas, M. Dec.... administrador ó dueño; M. Rav..., especie de agente de negocios; M. J..., abogado; etc.

FONTAINE (NICOLÁS), nació en París y fué confiado por su padre, antiguo escritor, á los solitarios de Port-Royal cuando contaba la edad de veinte años.

Parte de su tiempo lo dedicaba á trascribir los escritos de los sabios que habitaban en aquella soledad. Siguió las huellas de Arnauld y de Nicolás. Despues de la expulsion del doctor Arnauld de la Sorbona, Fontaine siguió la suerte de los jansenistas. Tenianse entre ellos conferencias secretas para tratar de la redaccion de sus obras: Fontaine asistia con su amigo Sacy á ellas en la morada de Coqueville, donde se celebraban, ó bien se ocupaba en la traduccion de la Biblia. Estas reuniones fueron disueltas por el gobierno, que encerró á Fontaine y Sacy en la Bastilla en 1666, no saliendo de la prision hasta 1668. Estos dos amigos no se separaron nunca. Despues de la muerte de Sacy en 1682, Fontaine cambió muchas veces de morada. Por último se fijó en Melesu, donde murió en 1703, á la edad de ochenta y cuatro años.

HOMILÍAS de san Juan Crisóstomo sobre san Pablo, traducidas al francés. París, 1682, 5 volúmenes.

El traductor fué acusado de caer en esta obra en la reali-

zacion del famoso proyecto de Bourgfontaine, que era atacar el fondo de la religion, la Trinidad, la Encarnacion, el pecado original, la libertad, la gracia, la posibilidad de sus preceptos, y la muerte de Jesucristo por todos los hombres. Fontaine se ayudó del texto de san Juan Crisóstomo, del que hizo una traduccion infiel, quitando términos esenciales, de suerte que hizo aparecer á este Padre griego como jansenista y nestoriano.

Los errores capitales, las herejias reales y sensibles que esta traduccion encerraba, fueron desenvueltas á los ojos del público por una carta del padre Daniel, *tocante á una herejia renovada nuevamente*, y en seguida por una disertacion latina de este mismo escritor. El P. Riviere, otro jesuita, denunció en forma las herejias contenidas en la traduccion, por una obra titulada: *Renacimiento del nestorianismo*.

En virtud de esta denuncia el señor arzobispo de París (de Harlay) examinó y condenó la traduccion de san Crisóstomo, á pesar de los grandes esfuerzos hechos por el partido para sostener esta obra, y para que el traductor no se retractase. Esta misma traduccion fué tambien condenada en Roma por decreto de 7 de mayo de 1687.

No faltó algun escritor que saliese á la defensa de Fontaine. El P. Quesnel escribió con este objeto un libelo que independientemente de su doctrina ni aun le hacia honor por su estilo y redaccion.

Parece que Fontaine reconoció al fin sus errores. El 4 de setiembre de 1693 escribió al arzobispo de París, y le envió una retractacion solemne que le ofreció poner á la cabeza del último volúmen (promesa, sin embargo, que no fué

cumplida), y en su consecuencia se mandaron hacer diversas enmiendas en diferentes pasajes de su traduccion.

SALMOS de David, traducidos al francés, con notas breves, tomadas de san Agustin y de otros Padres. Paris, Elias Fosset. 1702.

Reimpresa en 1703. La traduccion y las notas son de Nicolás Fontaine.

Allí nos representa como necesitados de practicar el mal. Psal. 106, v. 4.

Como incapaces de resistir ni á la concupiscencia ni á la gracia. Ps. 6, v. 3;—21, v. 2;—59, v. 1;—*primer cántico de Moisés*, v. 11, 12.

Nos da á entender que bien logremos vencer una tentacion, ó superar la dificultad de una buena obra, no tenemos parte alguna en la victoria. Ps. 43, v. 7;—90, v. 1 y 2;—50, v. 1;—112, v. 3;—144, v. 16.

Que todo se hace en nosotros. Ps. 3, v. 3;—88, v. 23;—97, v. 2;—*primer cántico de Moisés*.

Pero nada para nosotros. De donde saca por consecuencia que no somos otra cosa que instrumentos inanimados, sin parte alguna en el bien ni en el mal. Ps. 45, v. 10.—*Véase la primera edicion. Ps. 17, v. 23;—43, v. 3;—segundo cántico de Moisés, v. 17.*

Refiere sólo á los elegidos lo que está escrito de la salvacion eterna. Si David dijo: *Yo no he visto al justo abandonado*; él añade por forma de comentario: *Socorros de Dios en favor de los elegidos*.

Si Jesucristo ora antes de entregarse á la muerte, él pone por título: *Jesucristo ruega por todos sus elegidos*. Ps. 36, v. 26.

Al lado de estas palabras de un salmo: *Señor, salvad vuestro pueblo*, coloca estas otras: *Es necesario rogar por los elegidos*.

La mayoría de las notas marginales no son más que alusiones á pretendidas persecuciones que se han hecho á los discípulos de Jansenio, ó pretendidas injusticias de Luis el Grande á la destruccion de Port-Royal, á la dispersion de sus religiosos obstinados. Anuncia que Dios humillará á los malos, á los perseguidores, á los impíos que les han calumniado.

En la nota sobre el salmo 73 insinúa este error de Quesnel, que la lectura de la Escritura Santa debe ser permitida á todos los fieles sin distincion alguna. Dice que «el último recurso de los que habian intentado destruir la religion cristiana habia sido el quitar la Sagrada Escritura de las manos de los fieles.»

No citaremos otros errores.

Este psalterio fué condenado por un decreto del señor obispo de Gap, fecha 4 de mayo de 1711.

MEMORIA para servir á la historia de Port-Royal. Utrecht, 1736, 2 volúmenes en 12.º

En esta obra campea el espíritu del error. Abundan hasta la minuciosidad. Todo parece precioso en los santos de un partido al que se halla adherido.

COMPENDIO de la historia de la Biblia. Véase MAISTRE DE SACY.

HORAS CRISTIANAS ó Paraíso del alma, conteniendo diversos ejercicios de piedad tomados de la Escritura Santa y de los santos Padres, traducidas del latin, intituladas: *Paradi-*

sus anime christiana, compuestos por M. Horstius, doctor de la universidad de Colonia y cura de la misma ciudad. 1685, y nueva edicion, revisada, corregida y aumentada. Paris, 1715, un vol. en 12.º

Esta traduccion de la que Fontaine es su autor, ha sido condenada por varios obispos, como favorecedora de los modernos errores. En efecto, no pierde ocasion para insinuar que Jesucristo murió tan solamente para los elegidos.

En las oraciones que pone para antes y despues de la elevacion de la santa Hostia no dice que Jesucristo fuese á sentarse á la diestra de su Padre al morir en la cruz, ni dice que Jesucristo está realmente presente sobre nuestros altares. Horstius era un virtuoso y sábio sacerdote, siempre fiel para practicar y enseñar la doctrina católica. Su *Paradisus* respira la piedad más pura. El traductor desfigura la obra é introduce en ella su veneno. Una nueva traduccion de esta obra, hecha con fidelidad, no dejaria de ser favorablemente acogida.

FOSSÉ (PEDRO TOMÁS DE). Véase THOMAS.

FOUILLOUX (SANTIAGO DEL), nació en la Rochela, fué diácono y licenciado de la Sorbona y se movió mucho en favor del jansenismo. Murió en Paris en 1736, á la edad de 66 años.

Tuvo una gran parte en la primera edicion de *La Accion de Dios sobre las criaturas*. Véase BOURSIER.

DEFENSA de todos los teólogos y en particular de los discípulos de san Agustín contra el decreto del señor obispo de Chartres de 3 de agosto de 1703 condenando el caso de con-

ciencia, con una respuesta á las manifestaciones del mismo prelado sobre las Declaraciones de M. Couet, 1706, en 12.º

El gran objeto de este escrito es el combatir con vehemencia la infalibilidad de la Iglesia con respecto á los hechos dogmáticos.

Hé aqui algunas de las escandalosas proposiciones de que está llena esta obra:

Pág. 243: «La bula de Urbano VIII, *In eminenti*, en vez de ser un juicio definitivo, es ciertamente subrepticia.» Lo repite en otras varias páginas.

Pág. 513: «No ha habido asunto en toda la historia de la Iglesia, en el que todas las reglas hayan sido más violadas, y en el que más resplandezca la injusticia y el espíritu de dominacion, que es tan opuesto al espíritu de Jesucristo, que en el asunto del Formulario.»

Así se expresan esos hombres que se encierran en el silencio respetuoso. Tal es su silencio y tal es su respeto. La primera de estas proposiciones fué condenada en términos expresos por decreto de Alejandro VIII de 7 de diciembre de 1690. *Bulla Urbani VIII, In eminenti, est subrepticia*. La segunda es un tejido de calumnias atroces contra la conducta del Papa y de la Iglesia.

En las páginas 7, 151, 409 y 490, se presenta á los obispos, al papa, á todos los superiores eclesiásticos, como tiranos, perseguidores, que obligan á los cristianos, á los sacerdotes, á los doctores, á hacerse sordos á la voz de Dios enseñando el Formulario.

Segun dice el autor, págs. 517 y 519, «sufrir por este motivo, es sufrir el martirio no por un punto de hecho sino

por el dogma,» y por esto exhorta á los de su partido á la constancia á través de sus desgracias.

Otras muchas proposiciones erróneas se encuentran de las que hacemos caso omiso.

Este libro que gozó gran crédito en la secta ha sido condenado por el señor obispo de Apt, el 15 de mayo de 1706, y por un decreto del Santo Oficio, del 17 de julio de 1709.

HISTORIA del *caso de conciencia* firmado por cuarenta doctores de la Sorbona; conteniendo los breves del Papa, las ordenanzas episcopales, censuras, cartas, y otros documentos en pro y en contra del *caso*, con reflexiones sobre algunas ordenanzas. En Nancy (ó más bien en Holanda), casa de de José Nicolás, 1705, 1710 y 1711, ocho volúmenes en 12.^o

¿Cuál fué este famoso *caso de conciencia* que tuvo el honor de que se escribiesen tantos volúmenes para formar su historia? Esto es lo que hemos de explicar. Hé aquí:

CASO DE CONCIENCIA propuesto por un confesor de provincia tocante á la constitucion de Alejandro VII y resuelto por cuarenta doctores de la Facultad de Paris, 1701.

Fué propuesto á la Sorbona en 1701. El bosquejo fué enviado por M. Perrier (sobrino de Pascal y canónigo de Clermont en la Auvernia) á los señores Rouland y Anquetil que trabajaron y le dejaron tal como fué impreso en Lieja por Broncart. Como ellos habian insertado la necesidad de la gracia suficiente de los tomistas, esto desagradó al partido, el cual encargó á M. Petitpied el cambiar esta proposicion y publicar una segunda edicion que fuese firmada por cuarenta doctores.

El plan de este escrito encierra varios artículos. Es un

confesor de provincia que tiene algunas dificultades acerca de un eclesiástico al que habia dado la absolucion por espacio de mucho tiempo sin el menor escrúpulo, pero que despues le ha manifestado tener ideas nuevas y singulares. El eclesiástico al que él ha examinado sobre diferentes puntos, le ha respondido: 1.^o que él condena las cinco proposiciones en todos los sentidos que la Iglesia las ha condenado, y aun en el sentido de Jansenio, de la manera que Inocencio XII las ha explicado en su breve á los obispos de los Países Bajos: pero que sobre el hecho, le es suficiente tener una sumision de silencio y de respeto, y que en tanto que no se le pueda convencer jurídicamente de haber sostenido alguna de las proposiciones, nadie debe inquietarle ni tener su fé por sospechosa, etc. Hay otros siete artículos que no trasladamos aquí por su mucha extension. Por lo demás, el que queda citado es el más importante, y es muy suficiente para dar una idea justa de toda la obra.

Este famoso *caso* con la decision de cuarenta doctores que autorizaban el silencio respetuoso, ha sido censurado primeramente por Bossuet, obispo de Meaux, y por el obispo de Chartres; despues por los prelados de Clermont, de Poitiers, de Sarlat y por otros varios arzobispos y obispos. En fin, á solicitud de los reyes de Francia y de España, y de la Iglesia galicana, fué solemnemente condenado el 16 de julio de 1705 por la bula *Vineam Domini Sabaoth*, de Clemente XI, que fué registrada por el parlamento, aceptada por el clero de Francia y recibida por la Iglesia universal; en la que la Santa Sede ha decidido la insuficiencia del silencio respetuoso. La Facultad de Paris dió tambien una

decision contra este escrito el 1.º de setiembre de 1704.

Los más célebres de entre los doctores fueron Petitpiéd y Bourret, profesores de la Sorbona; Sarrazin, Pinsonat, Elías Dupin, Hideux, cura de los Inocentes; Blampignon, cura de Saint-Merry; Feu, cura de Saint-Gervais; de Lan, teólogo de Rouen; Picard, cura de Saint-Cloud, Joly, Guestor, canónigo regular de Saint-Victor; el P. Alejandro, dominico, etc. Este, enseñando el caso herético, había sin duda olvidado la doctrina católica que había enseñado en sus disertaciones sobre la historia eclesiástica del siglo vi (disert. 5). En efecto, él dice en términos expresos que la Iglesia, iluminada por el Espíritu de verdad, no se puede engañar pronunciando sobre los textos de los libros dogmáticos, y la prueba que aduce es que si ella pudiese errar en estas ocasiones, no poseería todo lo que necesita para sostenerse y conducir á los fieles; como un pastor que no supiese discernir entre los buenos y los malos pastos, no sería á propósito para custodiar las ovejas, y como un médico que tomase veneno en vez de antídoto, sería necesariamente un mal médico.

El P. Alejandro retractó su primera firma: todos los otros hicieron lo mismo, excepto Petitpiéd; *dempto uno Parcope-de*, dice M. Gilbert, preboste de Douai, en la historia anecdótica y alegórica que hace de este caso. Lo que hay de particular es que M. Petitpiéd, cuando firmó el caso de conciencia, no había leído jamás á Jansenio, como él mismo aseguró en la víspera de la solemnidad del Corpus de 1703, en su casa, á un célebre doctor.

Es necesario notar que en la decision de los cuarenta doc-

tores fueron autorizados libros tan perniciosos como son: «Las Cartas del abad de Saint-Cyran; el Ritual de Aleth; el libro de la frecuente Comunión; Horas de Port-Royal; el Nuevo Testamento de Mons, etc.»

Viniendo á la *Historia* de este famoso caso, diremos que fué atribuido á Fouilloux; pero es de Louail y de la señorita de Foucaux. Fouilloux no hizo otra cosa que revisarlo y añadirle notas.

Todo el objeto de esta artificiosa obra es debilitar, si posible fuese, la infalibilidad de la Iglesia en las decisiones dogmáticas, sostener la decision de los cuarenta doctores jansenistas, y convertir en humo todo lo que la Iglesia había hecho en contra del jansenismo, segun la expresion de Duvancel, en una de sus cartas al P. Quesnel. (Caus, Quesnel. pág. 405).

JUSTIFICACION del silencio respetuoso, ó respuesta á las Instrucciones pastorales y otros escritos del señor arzobispo de Cambrai, 1707, tres tomos en 12.º, componiendo entre todos 1,394 páginas.

Los capitulos 50 y 51 son de Petitpiéd.

El ilustre Fenelon había fulminado cuatro *Instrucciones pastorales*, ya contra el caso de conciencia, ya con ocasion de este escrito, y sobre la infalibilidad de la Iglesia, á propósito de la necesidad de firmar el Formulario. Publicó tambien una *Instruccion pastoral* contra la Justificacion del silencio respetuoso.

«Este libro, dice el gran prelado, lleva escrita en su frente, por así decirlo, la discordia. Querer justificar el silencio respetuoso que la Iglesia ha condenado con tanta clari-

dad, es osar condenar la misma condenacion que ella ha pronunciado. Cerrad pues vuestros oídos (continúa el prelado dirigiéndose á los fieles de su diócesis), cerrad vuestros oídos á las palabras insinuantes y lisonjeras del tentador. Es el lobo que imita la voz del cordero.» El sabio arzobispo refuta en seguida esta escandalosa obra con aquella fuerza de razones, aquella claridad de ideas y gracias de lenguaje que le eran tan propios. Su Instrucción pastoral sobre este objeto es de fecha de 1.º de julio de 1708.

QUIMERA DEL JANSENISMO, ó Disertacion sobre el sentido en que han sido condenadas las cinco proposiciones, para servir de respuesta á un escrito (1) que tiene por título: *Segunda defensa de la Constitucion*, Vineam Domini Sabaoth. 1708, en 12.º

El objeto de esta obra es demostrar que las cinco proposiciones no se encuentran en ninguna parte. Arnauld publicó por su parte el *Fantasma del Jansenismo*. Nicole publicó los *Visionarios*. En fin, Santiago Fouilloux publicó su *Quimera del Jansenismo* por una ceguedad inconcebible, todos con igual objeto.

Pero todas las proposiciones que se encierran en estos escritos, y que hacen del jansenismo una herejía *abstracta* y sin sectarios, fueron condenadas en 1700 por la asamblea general del clero, como «falsas, temerarias, escandalosas, injuriosas al clero de Francia, á los soberanos pontífices y á la Iglesia universal, como cismáticas y favorables á errores condenados.» Véase ARNAULD, GIRARD, NICOLE y QUESNEL.

(1) De M. Deker, dean de la iglesia de Malines.

HEXAPLES ó las seis columnas sobre la constitucion *Unigenitus*, 1714: un tomo en 4.º ó en 8.º

Tales fueron las primeras ediciones. En el mes de marzo de 1721 apareció una nueva edicion de esta obra en 7 volúmenes en 4.º

Esta obra es un cúmulo prodigioso de textos tomados de la Escritura y de los Padres, de los que se abusa indignamente para debilitar en el espíritu de los fieles la sumision debida á las decisiones del soberano pontífice y de la Iglesia, para hacer una defensa contra la constitucion. Hace mucho tiempo que M. Racine ha dado en rostro á los jansenistas de usar de este artificio. *No dudo*, les dice en su primera carta al autor de los *Visionarios*, *que no os justificareis por el ejemplo de ningun Padre. ¿Cuál encontrareis que os sea favorable?*

Resulta de todo lo expuesto, y sin que necesitemos detenernos más en el exámen de esta última obra, que Fouilloux es un infame calumniador, que imputa á las personas más respetables hechos completamente falsos, y un insigne falsario que altera y falsifica groseramente los textos que cita. Así el libro *Hexaples* ha sido censurado por la asamblea del clero el 25 de octubre de 1715 como «renovador de los errores tantas veces condenados por la Santa Sede, y especialmente por la constitucion *Unigenitus* y por los obispos, y contener una doctrina injuriosa á la Santa Sede y á los obispos, escandalosa, errónea, herética, y un gran número de pasajes falsificados de la Escritura Santa, de los concilios y de los Padres.»

Algunos obispos de Francia han ordenado la publicacion

de esta censura, entre otros el obispo de Marsella el 11 de marzo de 1716, el arzobispo de Vienne el 12, el de Toulon el 20, el arzobispo de Arlés el 1.º de mayo, el obispo de Grasse en el mismo mes, el de Chalons-sur-Saone el 3, el de Orleans el 11, el de Nantes el 17, etc.

FOULON (NICOLÁS), benedictino de la congregacion de San Mauro, nació en Marcilly-sur-Saone el 4 de marzo de 1742: era pariente de dom. Clement, sabio benedictino de la casa de Blanc-Manteaux de París, donde el jansenismo comenzó á dominar. No solamente adoptó las opiniones, sino que dió en las locuras de los convulsionarios. Su aficion por la liturgia hizo que fuese escogido para uno de los redactores del nuevo breviario de la congregacion de San Mauro, fijada en el monasterio de Blanc-Manteaux, y fué allí donde preparó la edicion publicada en 1787 en cuatro volúmenes. No se encuentra en él ninguno de los santos jesuitas, pero se hace un gran elogio de Rondet. Encierra además un cuadro de la religion en el que se advierten las ideas y el lenguaje de los jansenistas. La mania de las innovaciones ha llevado á los autores hasta el extremo de componer nuevas letanias del Señor y de la Santísima Virgen; este breviario no está acompañado de ninguna aprobacion del general de los benedictinos, y no fué adoptado.

Poco tiempo despues Foulon, que se habia mostrado enérgico contra los sacerdotes que no cumplieran los deberes de su estado, cambió repentinamente de conducta. Despues de haberse mostrado severo en sus principios, salia continuamente del monasterio, y no conservó casi nada de las

costumbres de un religioso. Sus superiores, despues de haberle dirigido serias pero inútiles amonestaciones, determinaron enviarle á otra casa, pero él se evadió retirándose á Montmorency, en casa del P. Cotte, del Oratorio, cura *intruso* de este lugar. Poco tiempo despues contrajo relaciones estrechas con la señorita Marotte de Coudray, hija de un antiguo consejero de Chatelet, educada en los principios rígidos del jansenismo, y que no habia querido casarse: sin embargo varió de modo de pensar y se casó, así como su hermana. Se ignora lo que fué de Foulon durante la época del terror, pero parece que vivió en una posicion muy estrecha: más tarde obtuvo una plaza de ugier en el consejo de los Quinientos, despues en el Tribunal, y últimamente en el Senado. Este último destino lo conservó hasta el 13 de julio de 1813, época de su muerte. Hay de él: *Oraciones particulares en forma de oficio eclesiástico, para pedir á Dios la conversion de los judíos y la renovacion de la Iglesia en Francia*; 1778, en 12.º

FOURQUEVAUX (JUAN BAUTISTA PAVIA DE), acólito apellidado, nació en Tolosa en 1693: fué primero militar, y luego entró en Saint-Magloire, poniéndose bajo la direccion de Boursier y de Ettemare.

Su *Tratado de la confianza cristiana*, publicado en 1728, fué el primer origen de las disputas sobre la confianza y el temor. Petitpied le atacó en nueve cartas sucesivas. Fourquevaux se defendió por otras dos cartas, y fué secundado por Ettemare, Le Gros y otros. Él jugó su papel en las convulsiones, y mereció que su elogio fuese hecho en las *Novedades eclesiásticas*. Se encuentra en el número del 7 de

febrero de 1769. Había muerto el año precedente en el castillo de Fourquevaux.

CARTA de un prior con motivo de la nueva refutación del libro Reglas para la inteligencia de las santas Escrituras (de Duguet). París, 1727, en 12.º—*Nuevas cartas sobre el mismo asunto*. 1729, en 12.º

REFLEXIONES sobre la cautividad de Babilonia, 1728.

Es uno de los escritos donde los fanáticos autores creían ver en esta época la *defeccion general*, y que no veían otro remedio que en la conversion de los judios.

TRATADO de la confianza cristiana ó del uso legítimo de las verdades de la gracia: nueva edicion más extensa y más correcta que la precedente y para servir de complemento á la idea de la conversion del pecador.

Cuando los jansenistas recomiendan la lectura de este tratado, ofrecen que se encontrará en él la refutación completa de las acusaciones que les hacen los católicos de sostener opiniones contrarias á la esperanza cristiana; empero nada justifica mejor aquellas acusaciones que la lectura misma del tratado.

CATECISMO histórico y dogmático sobre las cuestiones que dividen á la Iglesia; en el que se demuestra cuál ha sido el origen y el progreso de las disputas presentes y se hacen reflexiones que ponen en estado de discernir de qué parte está la verdad. Tomo I en la Haya, 1729, en 12.º, de 387 páginas. Tomo II, 1730, 424 páginas.

Este libro está en forma de diálogo entre un maestro y un discípulo. Es el mismo plan que el de la *Verdad hecha sensible*. Véase DUSAUSOIS. La obra entera está dividida en tres

secciones. La primera abraza hasta el fin de las congregaciones de *Auxiliis*: la segunda contiene todo lo que hace relación al Formulario y los otros asuntos de Port-Royal: la tercera trata de la constitucion *Unigenitus* y de lo á ella referente hasta el año 1729. El conjunto está salpicado de cuentos y de fábulas, según costumbre del partido.

Todos los hechos están trastornados: todo se dirige á separar á los fieles de la obediencia á la Iglesia. El encadenamiento está hecho con mucho arte en esta obra. Es en suma uno de los libros más perniciosos que la secta ha publicado y tiene una continuacion que llega á 1760. Hay una edicion de 1766, cinco volúmenes en 12.º, con las continuaciones.

FRESNE (DE). Seudónimo que tomaba alguna vez el padre Quesnel.

FROIDMONT ó FROMONT (LIBERTO), *Fromondus*, nació en Harcourt, en el país de Lieja, en 1587; fué amigo íntimo de Jansenio, su sucesor en la cátedra, é intérprete de la Escritura Santa en Lovaina, y su ejecutor testamentario con Calenus. Hizo imprimir el *Augustinus* de este prelado. Dió un comentario latino sobre las *Epistolas de san Pablo*, 1670, que es propiamente un compendio del de Estius: despues *Comentarios sobre el Cántico de los cánticos y sobre el Apocalipsis*, poco útiles y que se resienten de los errores que él había adoptado. Dió tambien en favor de los mismos errores varias obras de polémica con títulos raros y ridiculos, como se va á ver. Murió en Lovaina en 1653.

ANATOMIA *hominis*. Lovaina, 1641.

Obra condenada por Urbano VIII en su bula *In eminenti*, en 1641, y por Inocencio X, decreto de 23 de abril de 1654,

al tiempo mismo que el *Conventus africanus*, que fué atribuido á Frodmont, despues á Sinnich y más tarde á Stockmans y que nosotros colocamos entre los anónimos.

EPISTOLA *Liberti Fromondi et Henrici Caleni, Lovanii*, 16 junii 1641, *quæ incipit*, Theses vestras.

Esta carta fué condenada por el decreto de Inocencio X ya mencionado.

CHRYSIPPUS, *seu de libero Arbitrio, ad philosophos peripateticos*. Lovaina, 1644.

Condenada por el mismo decreto que las anteriores. El autor enseña la tercera proposicion de Jansenio, esto es, que la necesidad es incompatible con la libertad.

LUCERNA AUGUSTINIANA, *quæ breviter et dilucide declaratur concordia et discordia, quæ duo nuper ex DD. doctores S. Th. Duacen. conveniunt aut recedunt a cæteris hodie sancti Augustini discipulis*.—La lámpara de S. Agustin, etc.

Condenada como las obras precedentes por el decreto citado de Leon X.

THERIACA *Vicentii Lenis, adversus Dion. Pelavii et Ant. Ricardi libros de libero Arbitrio*. Lovaina, 1647, en 4.º El autor hace aparecer la tercera proposicion de Jansenio. Dice que siempre que la voluntad obra necesariamente, pero por una necesidad voluntaria y siguiendo su inclinacion, obra libremente: *Toties necessitas est voluntaria, nec libertatem consensus evertit*.

EMUNCTORIUM *lucernæ Augustinianæ, quæ fulgines a quibusdam asperse emunguntur*.

Obra condenada por el mismo decreto de Leon X de 23 de abril de 1654.

G.

GABRIEL ó GABRIELIS (EGDIO), licenciado de la universidad de Lovaina, presbitero, religioso de la tercera órden de San Francisco, lector de teología, etc.

SPECIMINA *MORALIS christianæ et moralis diabolicæ in praxi*. Bruselas, Eng.-Henri Friex, 1675, en 8.º—Otra edicion, Roma, Tirroni, 1680.—Otra, Lyon, Juan Certe, 1683, en 12.º

En este libro se enseña al descubierto el bayanismo y el jansenismo. Fué denunciado á la Iglesia el 17 de setiembre de 1679 y condenado por un decreto de la Inquisicion, como capaz de infestar de errores al pueblo fiel. El autor fué obligado á ir á Roma, y dió una segunda edicion de su libro en 1680.

El año siguiente 1681 la Inquisicion de España condenó este libro por contener proposiciones heréticas de Miguel Bayo, y proposiciones jansenistas, conteniendo la herejia cismática, errores, falsedades, frases temerarias, malsonantes, injuriosas á nuestro Señor Jesucristo, á los Concilios y á los santos Padres.

En 1683, el 2 de setiembre, á pesar de los empeños de personas poderosas, y de todo cuanto pudo alegar para una justificacion, el P. Gabrielis que fué escuchado en persona, despues de una larga discusion por parte de los examinado-